DECRETO Nº. 3.841 118

Ministerio del Interior

No. 1136

NOMBRANDO OFICIAL INSPECTOR DE LA DELEGACION CIVIL EN CONCEPCION.-

Asunción, ~~Setiembre~~ Octubre 1º de 1915.-

Vista la propuesta del Señor Delegado Civil en Concepción,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:-

Art.1º.-Nómbrase Oficial Inspector de la Delegación Civil en Concepción, con antigüedad del 17 del corriente, al Señor Maruto Cazal, en reemplazo del Señor Luis Faba, que cesa.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

José P. Montero

MINISTERIO del INTERIOR REPUBLICA DEL PARAGUAY